

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	LADY AGUDELO SANCHEZ
Demandado	COLPENSIONES
Radicado	05001 33 33 009 2014 00908 00
Asunto	REQUIERE APODERADA DEMANDANTE

Se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto, se sirva allegar copia del texto de la demanda (sin anexos) en formato word o pdf, que no exceda de 6 megabytes en aras de proceder a realizar la notificación por correo electrónico a la parte demandada. Lo anterior, por cuanto el allegado con la demanda se encuentra vacío.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria